



Municipio de Mineral del Chico  
Reglamentos y Espectáculos

## FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

**PROGRAMA SECTORIAL**  
Reglamentos y Espectáculos  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
Reglamentos y Espectáculos

**UNIDAD RESPONSABLE**  
Reglamentos y Espectáculos  
**UNIDAD PRESUPUESTAL**  
Tesorería Municipal

**DIAGNOSTICO QUE JUSTIFIQUE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

### 1- ANTECEDENTES

La Dirección de Reglamentos debe impulsar la legalización de todos los establecimientos mercantiles, regular el transporte turístico así como actualización de el padrón con antecedentes para cualquier consulta general necesaria, atendiendo todos los asuntos de interés de los comerciantes en todas sus expresiones, así como regular los eventos y espectáculos que se lleven a cabo en territorio municipal, de igual manera regular el transporte turístico con el fin de que no se altere el orden y la paz social.

### 2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El municipio tiene establecimientos que no cuenta con la reglamentación oficial para su operación, y los eventos y/o espectáculos en ocasiones se encuentran en esa misma situación.

### 3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Impulsar la regularización del comercio formal e informal, así como los eventos y espectáculos y la regularización de transporte turístico mediante el cumplimiento de la reglamentación municipal.

#### 3.1 RELACIÓN O VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Tesorería Municipal

### 4.- COBERTURA

#### 4.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

Comerciantes y /o Prestadores de servicio, Organizadores de eventos

#### 4.2 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Comerciantes y /o Prestadores de servicio, Organizadores de eventos

### IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA POBLACION DEL OBJETIVO

#### 4.3 CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA
---------------------	--------------------	--------------------

Comerciantes y /o prestadores de servicio y transporte turístico de Mineral del Chico, organizadores de eventos	Comerciantes y /o prestadores de servicio y transporte turístico organizadores de eventos	75 % de Comerciantes y /o prestadores de servicio y transporte turístico organizadores de eventos, que solicitaron autorizaciones.
---	---	--

**4.4 FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO**

Anual

**4.5.- DESCRIBE CÓMO SE DEFINIÓ, CARACTERIZÓ Y CUANTIFICÓ A LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO**

En base a los comerciantes y /o prestadores de servicio , transporte turísticos y organizadores de eventos, que solicitan la autorización para poder ejercer alguna actividad comercial, de servicio o la realización de algún evento y/o espectáculo.

**5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA**

**5.1 DESCRIBE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENTREGAN A LA POBLACIÓN**

Licencias de funcionamiento para los establecimientos comerciales y/o de servicios, permisos de transporte turísticos, Permisos para la realización de eventos y /o espectáculos.

**5.2 ESTABLECIMIENTO DE CURSOS DE ACCIÓN (ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN)**

El comerciante, prestador de servicio, organizador de eventos solicitan un permiso para la realización de su actividad y/o giro comercial, la dirección de Reglamentos evalué la factibilidad y si cumple con la reglamentación oficial se expide la autorización correspondiente.

**5.3 DEFINIR ESCENARIOS FUTUROS A ESPERAR**

El municipio cuenta con el 100 % establecimientos cuenta con la reglamentación oficial para su operación, y los eventos y/o espectáculos que se realizan dentro del territorio municipal cumplen con la reglamentación oficial.

**6.- PADRÓN (ES) DE BENEFICIARIOS**

**6.1 CRUCE CON OTROS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE OTROS PROGRAMAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS**

N/A

Elaboró

Revisó

C. MA. HILDA

M.C. LUZ MARÍA PAREDES

NAVARRETE

HERNÁNDEZ

Reglamentos y Espec. 2020-2024 Contralor Interno Municipal

Autorizo

ALFREDO HERNÁNDEZ

MORALES

Presidente Municipal



## Datos de Fondo o Programa

Fondo o Programa: Mineral del Chico

Órgano Superior: Mineral del Chico

Unidad Responsable de la elaboración: Reglamentos y Espectáculos

Unidad (es) Responsable (s) de la Operación del Fondo o Programa: Presidencia Municipal

## Alineación

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2022

5.1 Reglamentos y Espectáculos

## A. Diagnostico del Eje.

Para poder cumplir las expectativas de los ciudadanos en materia de normatividad y reglamentación, es necesario revisar y actualizar los Reglamentos existentes, con el objetivo primordial de encuadrar la responsabilidad social, en un marco regulatorio vigente, acorde a las necesidades actuales, en materia de comercio, actividad turística, uso de panteones, tránsito y vialidad, protección al ambiente, desarrollo urbano, obras públicas, imagen urbana, incluyendo el Reglamento Interno, entre otros que regulan las actividades de los diferentes ámbitos sociales de nuestro municipio. La competitividad se basa en un ámbito de reglas y normas que rigen las actividades, así como las mejoras en los productos y servicios, pero cuando no se observan las normas establecidas, entonces no hay competitividad, sino una competencia desleal y anárquica, por ello para la presente Administración, es de fundamental importancia, vigilar la sana competencia y promover la rectoría de un marco legal regulatorio, acorde a las necesidades básicas de competencia y de responsabilidad social y pública, y al mismo tiempo garantice el derecho a los servicios de cada uno de los ciudadanos.

## Clasificación Funcional

Finalidad: De Gobierno

Función: Gobierno Moderno Y Transparente

Sub función: Reglamentos y Espectáculos



Elaboro:

HERNÁNDEZ NAVARRETE  
Reglamentos y Espectáculos

Revisó:

MARIÁ PAREDES HERNÁNDEZ  
Contralor Interno Municipal

Autorizó:

HERNÁNDEZ MORALES  
Presidente Municipal

2020-2024



Matriz de Indicadores para Resultados			
Fondo o Programa: Mineral del Chanco		Unidad Responsable de la elaboración: Reglamentos y Espectáculos	
Unidad (es) Responsable (s) de la Operación del Fondo o Programa: Presidencia Municipal			
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de verificación
Fin (Impacto)	Impulsar la regularización del comercio formal e informal, y prestación de servicios turísticos así como los eventos y espectáculos, mediante el cumplimiento de la reglamentación municipal.	Número de pago de licencias de funcionamiento	Contabilización del número de licencias otorgadas
Propósito (Resultados)	Actualizar el padrón de comercios y/o servicios turísticos establecidos en el municipio, así como mantenerlo actualizado.	Mantener comercios incorporados al padrón de comercios regularizados.	Contabilización de comercios incorporados al padrón
Componente 1 (Productos y servicios)	Expedición de Licencias de Funcionamiento, permisos de comercio (fijo y/o semifijo) y servicio transporte turístico.	Licencias y/o permisos expedidos	Expediente de Licencias y/o permisos
Actividad 1 (Procesos)	Realizar campañas de notificaciones a comerciantes y/o prestadores de servicios y transporte turístico que no cuenten con licencia de funcionamiento vigente.	Número de comercios y/o prestadores de servicios y transporte turístico notificados	Contabilización de número de notificaciones realizadas
Actividad 2 (Procesos)	Realizar las inspecciones correspondientes en los comercios y/o prestadores de servicios y transporte turístico establecidos, con el fin de mantener control de giros y vigencias.	Número de inspecciones realizadas	Contabilización de número de inspecciones realizadas
Actividad 3 (Procesos)	Expedición de permisos para la realización de eventos y espectáculos	Sumatoria de Permisos de eventos y/o espectáculos expedidos	Contabilización de eventos que cuentan con permisos
Actividad 3 (Procesos)	Impulsar la regularización de prestación de servicios de transporte turísticos mediante el cumplimiento de la reglamentación municipal.	Número de permisos de transporte turístico expedidos	Verificar que el número vehículo transporte turístico cuente con su permiso
Supuestos	Los comerciantes conocen y saben el funcionamiento de los reglamentos debido a que están altamente difundidos. Todos los comerciantes que tengan renovadas sus licencias se verán reflejados en el padrón de comerciantes. para poder obtener su licencia de funcionamiento y transporte turístico es necesario llevar todos los requisitos. Concientizar a los prestadores de servicios, de la importancia de cumplir con la reglamentación. Mantener un control sobre giros y vigencias de los comercios y permisos de transporte turístico que se establecen en el territorio municipal. Que los interesados en llevar acabo el evento o espectáculos tengan conocimiento de cumplir con los requisitos para obtener el permiso correspondiente.		

Elabora:  
  
 LIDIA HERNÁNDEZ NAVARRETE  
 Dir. De Reglamentos y Espectáculos



Revisó:  
  
 LUZ MARÍA PAREDES  
 HERNÁNDEZ  
 Contralor Interno Municipal

